

El consejero de Presidencia, Justicia e Interior ha visitado hoy a los efectivos que trabajan en estas dependencias

La Comunidad de Madrid abre una oficina para la Policía Municipal en los Juzgados de Violencia sobre la mujer con agentes especializados en la materia

- Está concebida para ofrecer protección y asistencia integral tanto a estas personas como a su entorno familiar
- Esta infraestructura judicial cuenta con cinco tribunales de lo penal y once de violencia sobre la mujer, dos de ellos de guardia

17 de mayo de 2022.- La Comunidad de Madrid ha abierto una oficina para la Policía Municipal en los Juzgados de Violencia sobre la mujer situados en la calle Albarracín, 31 de la capital. El consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Enrique López, ha visitado hoy sus instalaciones y a los agentes que trabajan en estas dependencias durante todo el horario del servicio de guardia, los 365 días del año, acompañado de la delegada de Seguridad y Emergencias y portavoz del Ayuntamiento de Madrid, Inmaculada Sanz.

La implantación de esta iniciativa pretende ser una referencia para aumentar la eficacia y el apoyo personalizado a la víctima. “Se trata de prestar apoyo y una asistencia individualizada, situando desde el primer momento a la mujer en el centro de la actuación judicial y policial”, ha señalado López.

Actualmente la sede de Albarracín cuenta con cinco juzgados de lo penal y once de violencia sobre la mujer, dos de ellos prestan servicio de guardia en la planta baja del edificio de 9:00 a 21:00 horas. Las obras de acondicionamiento realizadas por el Ejecutivo madrileño –en el marco del Plan 21x21 de Infraestructuras Judiciales, que pretende mejorarlas y humanizar los espacios–, han permitido que esta zona cuente con circuitos diferenciados para que en ningún momento puedan coincidir denunciante y denunciado.

Precisamente en esta planta se encuentra la nueva oficina de la Policía Municipal, que cuenta, además, con un despacho en el piso superior cuyos efectivos prestan desde el pasado 25 de abril un servicio integral a las personas que sufren esta lacra.

Durante el año 2021, las Oficinas de Asistencia a Víctimas del Delito de la Comunidad de Madrid (OAVD) han asistido a 1.478 víctimas y en lo que

llevamos de año 2022 hasta el pasado mes de abril, un total de 324, que han recibido atención profesional.

ATENCIÓN AL ENTORNO DE LA VÍCTIMA

La propia naturaleza de este tipo de juzgados y de los asuntos que allí se tratan, determinan que cada día acudan a este edificio menores de edad. En este sentido, esta sede está concebida para ofrecer protección y asistencia tanto a las mujeres como a su entorno.

El exterior de los mismos alberga un parque infantil o zona de recreo que reproduce un ambiente cálido y cercano para los niños que tienen que asistir por cualquier motivo. Asimismo, en el interior hay una sala equipada y decorada con motivos infantiles donde los usuarios los pueden dejar mientras realizan cualquier trámite procesal.

Se trata de una propuesta pionera que comenzó a funcionar el pasado mes de octubre y por la que, a día de hoy, han pasado cerca de 300 menores. Durante el tiempo de estancia en la sala, un profesional atiende y realiza distintas actividades con ellos en función de su edad, que comprende desde los 3 meses a los 14 años.

El objetivo de estos recursos, ha remarcado López, “no es otro que el de disminuir el nivel de tensión y ansiedad con el que se acude acompañando a sus madres cuando ellas comparecen para declarar, la celebración de un juicio o cualquier otra actuación”.